PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: YURI ALEJANDRA ANACONA JIMENEZ
DEMANDADO: DIEGO - LLANOS ARBOLEDA
RADICACION: 190013103006-2023-00113-00

TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Vista la solicitud de medidas cautelares pedidas dentro del proceso en referencia, siendo procedentes, se

DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO y posterior secuestro de las cuotas de dominio de las cuales es titular el demandado Diego Llanos Arboleda, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.537.204 de Popayán, en el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-43984 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. OFICIESE

SEGUNDO: **DECRETAR EL EMBARGO** y posterior secuestro del vehículo de propiedad del demandado del vehículo identificado con placa QES 817, de la Oficina de Transito de Popayán. OFICIESE

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: YURI ALEJANDRA ANACONA JIMENEZ
DEMANDADO: DIEGO - LLANOS ARBOLEDA
RADICACION: 190013103006-2023-00113-00

NOTIFICACION
La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 126 hoy 4 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria